



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Modificación
José Bruno Navas

Vallenar 19 MAR. 2015

Decreto N° 0684
7
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto N° 0062 de fecha 12 de Enero del 2015 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) José Javier Bruno Navas Rut N° 21.834.647-2.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Decreto N° 0062 de fecha 12 de Enero del 2015; del Punto Segundo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) José Javier Bruno Navas Rut N° 21.834.647-2, debiéndose señalar lo que a continuación se menciona:

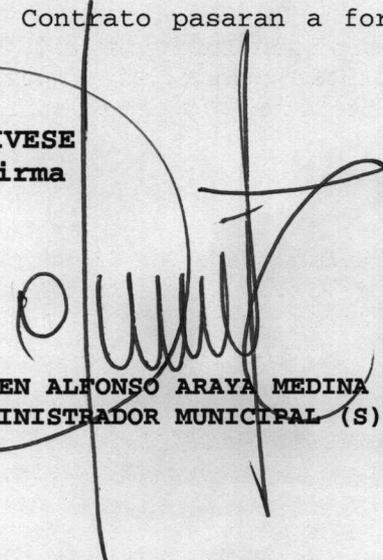
Punto Segundo: cumplirá las siguientes Funciones; a contar del mes de Marzo del 2015, como Apoyo Administrativo, al Departamento de Inspección y Cobranzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta de Personal
 - Contraloría Regional
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-